

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CASARRUBIOS DEL MONTE

Resolución de 24 de septiembre de 2012, por la que acuerda dar publicidad a la resolución recaída en el expediente sancionador por infracción administrativa, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (expediente 05/12NA).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente la indicación del contenido de la resolución sancionadora emitida el 29 de agosto de 2012 en el expediente sancionador por infracción administrativa instruido a don Fernando Silva Bargas, ya que no ha sido posible la notificación en su domicilio.

A través de la citada comunicación, se participa que con fecha 29 de agosto de 2012 se dicta resolución sancionadora en el expediente 05/12NA a don Fernando Silva Bargas.

Sirva la presente resolución como notificación de la resolución sancionadora para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992, pudiendo interponerse recurso de reposición ante la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente de Toledo, en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

El interesado podrá tener conocimiento del texto íntegro de la resolución en el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, plaza de España, número 3, en horario de 9,00 a 14,00.

Casarrubios del Monte 24 de septiembre de 2012.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.- 7847